

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-8036 *Declaración y demarcación para demasía minera de concesión de explotación Peñas Negras - Primera Fracción - 1, número 16363-11.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria ha iniciado el procedimiento para la declaración y demarcación del registro minero siguiente:

Clase: Demasía minera de concesión de explotación.

Peticionario: Canteras y Hormigones Santander, SL (HORMISA), titular de la concesión de explotación, de caliza, denominada Peñas Negras-1ª Fracción-1, número 16363-11.

Denominación y número: Peñas Negras-1ª Fracción-1-Demasía A, número 16363-21.

Términos municipales: Piélagos, Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Designación de la superficie solicitada: Terreno franco y no registrable existente entre los límites de la concesión de explotación denominada Peñas Negras-1ª Fracción-1, número 16363-11 y las coordenadas geográficas siguientes (sistema de referencia ETRS89):

Meridianos: 03º 55´ 00" y 03º 55´ 20"

Paralelos: 43º 24´ 00" y 43º 24´ 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 (apartado a) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 4 de septiembre de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2017/8036

CVE-2017-8036